DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 11 de octubre de 2018

Señores:
……..
Teléf.: ……..
E- Mail: …….
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 33/18 SEGURO DE ROBO DE VALORES EN VENTANILLA, TRANSITO Y CAJA FUERTE" ID PORTAL Nº 346.924

Debe Decir:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

c) Capacidad financiera:

Copia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018) acompañado de la Declaración Jurada de pago correspondiente. El último balance errado es al 30 de junio del 2018, conforme las disposiciones de la SIS y la SET para las compañías de Seguros del País.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:
**Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los ejercicios al 30/06/16, 30/06/17 y 30/06/18.
**Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los ejercicios al 30/06/16, 30/06/17 30/06/18.
**Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
No deberá ser negativo en promedio en los ejercicios al 30/06/16, 30/06/17 y 30/06/18.

b. 2. Niveles de Solvencia
El oferente deberá contar con los niveles de solvencia de igual o superior al 30 de junio de 2.018, conforme seguidamente se indica:
Margen Mínimo de Solvencia Requerida: 1,80
b) Fondo de Garantía: 5.000.000.000 Gs. (Cinco mil millones de guaraníes) como mínimo.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Disponibilidades: igual o superior a 7.000.000.000 Gs. (Siete mil millones de guaraníes), al 30 de junio del último ejercicio fenecido. a la vista, en cuentas corrientes, caja de ahorros, excluyéndose inversiones a plazo fijo en Financieras, Bancos, Bonos del Tesoro Nacional, moneda nacional o extranjera, etc.

Patrimonio Propio no Comprometido: igual o superior a 12.000.000.000 Gs. (Doce mil millones de guaraníes) en el último año de ejercicio cerrado al mes de junio.

CALIFICACIÓN DE LAS REASEGURADORAS

- A (Standard &Poor's) y/o AM BEST

- Cantidad mínima de Reaseguradoras: 3 (tres)

Las reaseguradoras deberán presentar constancia de inscripción en los registros de la Superintendencia de Seguros.

Obs: En caso de coaseguros, todos los integrantes del coaseguro deben cumplir los requisitos financieros solicitados en la carta de invitación. NO APLICA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director